

## Manifestación de Protección de Datos Personales de la Estrategia de Promoción del Voto para los procesos extraordinarios derivados del Proceso Electoral Local Ordinario 2024

- |  |   |
|--|---|
| I. Denominación del responsable:                             | Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana – Chiapas.  |
| II. Domicilio del responsable:                               | Periférico Sur Poniente 2185, Penipak, C.P. 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.   |
| III. Área responsable que administra la información:         | Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación y Unidad Técnica de Comunicación Social del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.   |
| IV. Datos del responsable del tratamiento de la información: | Karina Culebro Mandujano. Directora ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación.<br>Silvia Hernández Alvarado. Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Comunicación Social.   |
| V. ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?    | <p>Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de realizar el registro de las actividades de la estrategia de promoción del voto, validar su asistencia a dichas actividades, utilizar la imagen, voz, video y/o entrevista de las y los participantes en redes sociales institucionales, elaborar informes, establecer comunicación para dar seguimiento al desarrollo de las actividades, elaborar estadísticas, notificar cambios de fechas, horarios o sedes; así como, aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o imprecisión.</p> <p>Para las finalidades señaladas, se recabarán los siguientes datos personales: nombre completo, firma, edad, domicilio, sexo, datos académicos, discapacidad, nivel educativo, ocupación, teléfono móvil y particular, correo electrónico, imagen fotográfica y demás datos personales con los cuales sea identificable; lo que, en ciertos contextos podría resultar en un dato personal sensible.</p> |

VI. Normatividad aplicable al sistema

Artículos 35, 99 y 100 de la Constitución Política del Estado de Chiapas.

Artículos 3 fracciones II, IX, XV y XVII, 58 fracción V, 60 fracciones X y XI, 85 fracción III, 119, 120, 121, 136, 139, 140, 142 y 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Artículos 5, 7, 8, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 37, 38 y 39 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Artículos 71, numeral 1, fracción XXIX, 93, numeral 1, fracción VIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas.

Artículo 31, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

VII. Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados; en este caso, sus datos personales serán tratados con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

VIII. Supresión:

Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que el IEPC cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.

IX. ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de Acceso, corrección/rectificación,

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante el Departamento de Recursos Humanos de este Instituto, ubicado en Periférico Sur Poniente, número 2185, Colonia Penipak, Código

cancelación u  
oposición de datos  
personales (derechos  
ARCO)?

Postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o en el correo electrónico [transparencia@iepc-chiapas.org.mx](mailto:transparencia@iepc-chiapas.org.mx).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Tel. (961) 26 400 20, 26 400 21, 26 400 22, 26 400 23, 800 050 IEPC (4372), extensiones 1271, 1020 y 1021.

En caso de presentar recurso de revisión, podrá hacerlo a través de escrito libre en las oficinas de la Unidad de Transparencia de este Órgano Electoral, con domicilio citado con antelación, enviar un correo electrónico a la dirección electrónica antes señalada, o acudir a las oficinas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH), ubicadas en 12 poniente Norte 1104, Colonia Mirador, C.P. 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

X. Sitio donde podrá consultarse el aviso de privacidad simplificado

En el portal de Transparencia del IEPC – CHIAPAS <http://www.iepc-chiapas.org.mx/avisos-de-privacidad>.

XI. Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en la dirección señalada y en nuestro portal de Internet [www.iepc-chiapas.org.mx](http://www.iepc-chiapas.org.mx). Tel. (961) 26 400 20, 26 400 21, 26 400 22, 26 400 23, 800 050 IEPC (4372), extensión 1291.